



**CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, JULIO 13, 2009, 6:00 P.M.
AGENDA**

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que toda persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

SESION PRIVADA:

- a. **CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR LABORAL – (Sección 54957.9 del Código Gubernamental)**
Negociadores Municipales: Richard Kreisler, G. Steve Simonian, Phil Wagner
Organizaciones Laborales : Asociación de Supervisores de Obras Públicas, Asociación de Trabajadores de Obras Públicas, Asociación de Policías, Asociación de Empleados Administrativos de la Policía y Asociación de Empleados Municipales.

- b. **CONFERENCIA CON EL ABOGADO MUNICIPAL – LITIGIO ANTICIPADO (Sección 54956.9 (b) del Código Municipal).**
Un caso posible

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.



CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, JULIO 13, 2009, 6:00 P.M.
AGENDA

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

PRESENTACIONES:

- Reconocimiento de Beatriz E. Tapia, Departamento de Obras Públicas, por sus treinta años de servicio leal.

VISTAS PUBLICAS

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO - Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL (Asuntos No. 1-2)

1. Moratoria a dispensarios farmacéuticos de marijuana médica - Ordenanza Urgente No. 824-U

Si, según la Sección 65858 del Código Gubernamental, se debe extender por un período adicional de diez (10) meses y quince (15) días la Ordenanza No. 823-U prohibiendo operar en la

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

ciudad dispensarios farmacéuticos de marihuana médica y prohibiendo la concesión de permisos de construcción y otros derechos de uso de terreno para tal.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal inicie una vista pública y reciba testimonio y adopte entonces la Ordenanza No. 824-U, una ordenanza interina del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens extendiendo por un período adicional de diez (10) meses y quince (15) días una moratoria en toda la ciudad para el establecimiento y operación de dispensarios farmacéuticos de marihuana médica.

2. **Autocertificación de cumplimiento con el Programa de Manejo de Congestión (Expediente #2009-018)**

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-16. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens (Condado de Los Angeles), California, determinando que la ciudad cumple con el Programa de Manejo de Congestión (CMP) y adoptando el informe CMP sobre desarrollo local, conforme a la Sección 65089 del Código Gubernamental de California.

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 3-14)

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

3. **Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente**

Para facilitar el conducir los asuntos en la reunión del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas por título solamente si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

Recomendación: Leer todas las ordenanzas solamente por título y renunciar a su lectura completa.

4. **Actas**

Junio 22, 2009 – Actas de la reunión regular

Recomendación: Aprobar las actas

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

5. Ordenes de pago

Registro de órdenes de pago de fecha 6/18/09 (cheques #12070, \$65,525.92) por una cantidad total de \$65,525.92.

Recomendación: Aprobar las órdenes de pago.

6. Enmienda al Programa de Subsidios en Bloque para Desarrollo Comunitario conforme al Acta de Recuperación y Reinversión de 2009

El 17 de febrero, 2009, se firmó e hizo vigente el Acta de Recuperación y Reinversión 2009 (Acta de Recuperación). El Municipio recibirá una asignación de fondos de recuperación para subsidios en bloque (CDBG-R) por la cantidad de \$258,991. El personal recomienda que se usen esos fondos para mejorar el Campo Cinco.

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario 1) apruebe el proyecto y presupuesto del Acta de Recuperación CDBG-R, 2) apruebe la Resolución No.2009-01. Una Resolución de la Comisión de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Bell Gardens aprobando la asignación de \$373,005 de fondos de aumento de tasas impositivas del Proyecto de Desarrollo del Area 1.

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

7. Ordenes de pago

Registro de órdenes de pago de fecha 6/18/09 (cheques #128964-129013, \$325,078.59), transferencia telegráfica de fecha 6/18/09 (cheques #730-731, \$449.475.05) y registro de órdenes de pago de fecha 6/18/09 (cheques #129014 – 129016, \$2,299.26), por una cantidad total de \$776,852.90.

Recomendación: Aprobar las órdenes de pago.

8. Adopción de la Ordenanza No. 825 sobre comisiones

En la reunión regular del Concejo Municipal el 13 de abril, 2009, el Concejo Municipal adoptó la Ordenanza No. 818 la cual estableció normas uniformes para nombramientos en comisiones. El personal recomienda que el Concejo elimine el requisito de condición de votantes registrados para los miembros de comisiones ya que elimina innecesariamente residentes de Bell Gardens que de otra forma califican totalmente para servir en una capacidad consultora.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal 1) Adopte la Ordenanza No. 825, la cual enmienda los capítulos 2.22, 2.28, 2.31, 2.35 y 2.68 del Código Municipal de Bell Gardens referente a Juntas y Comisiones, eliminando el requisito de registro como votante; 2) autorice e instruya al personal a fijar fecha para la segunda lectura y adopción de la ordenanza; y 3) autorice a la Actuaría Municipal a preparar un compendio de la ordenanza con el propósito de su publicación una vez que se ha adoptado la ordenanza.

9. Nemorandum de Acordo para la administración y financiamiento de costos compartido para el desarrollo del Plan Coordinado de Implementación del Alcance 2 de Cantidades Máximas Diarias Totales de Metales

La tabla de Cantidades Máximas Diarias Totales de Metales en el Río Los Angeles y Tributarios adoptada el 6 de septiembre por la Junta de Control de Calidad del Agua de la Región de Los Angeles requiere que las ciudades en las vertientes del río Los Angeles desarrollen un plan coordinado para reducir la cantidad de contaminantes metálicos en el Río Los Angeles y sus tributarios. Este reporte delinea la necesidad de estos esfuerzos, los costos previsibles y la preparación del plan propuesto a través acuerdos de financiación de gastos compartida y

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

administración fiscal a través de la Junta de Gobiernos del Valle de San Gabriel (SGVCOG).

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal: A) Autorice al personal a firmar un acuerdo para la administración y financiamiento de gastos compartido con la Junta de Gobiernos del Valle de San Gabriel (SGVCOG). para el desarrollo del Plan Coordinado de Implementación del Alcance 2 de Cantidades Máximas Diarias Totales de Metales en el Río Los Angeles y sus tributarios y B) Autorice al personal a procesar el pago de la cantidad de \$3,628.13 que es el costo asignado en el presupuesto municipal para ello.

10. Arrendamiento de derechos de uso de aguas para el año fiscal 2009-2010

El Ayuntamiento se comunicó con 38 ciudades del área del sudeste y agencias fluviales notificándoles de la disponibilidad de 1,000 acres pies de agua en exceso disponibles para su arrendamiento este año fiscal. Se recibieron licitaciones de dos agencias, El arrendamiento del exceso de acres pies municipales generará ingresos de \$75,000 este año fiscal y ayudara a compensar por el costo más alto de la compra de agua del Distrito Metropolitano de Agua (MWD).

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, 1) acepte las dos licitaciones, 2) autorice al Alcalde a firmar la licencia y acuerdo sobre derechos de agua con Maywood Mutual Water Co. No. 3 y South Montebello Irrigation District.

11. Enmienda al Programa de Subsidios en Bloque para Desarrollo Comunitario conforme al Acta de Recuperación y Reinversión de 2009

El 17 de febrero, 2009, se firmó e hizo vigente el Acta de Recuperación y Reinversión 2009 (Acta de Recuperación). El Municipio recibirá una asignación de fondos de recuperación para subsidios en bloque (CDBG-R) por la cantidad de \$258,991. El personal recomienda que se usen esos fondos para mejorar el Campo Cinco.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal 1) apruebe el proyecto y presupuesto del Acta de Recuperación CDBG-R, 2) apruebe la Resolución No.2009-22. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens enmendando el Programa Municipal de Subsidios en Bloque para Desarrollo Comunitario conforme al Acta de Recuperación y Reinversión 2009.

12. Aceptación del proyecto de rehabilitación Specht

Se le concedió a la ciudad un subsidio de vivienda para trabajadores por la cantidad de \$115,000 para rehabilitar sustancialmente ocho unidades propiedad municipal. El proyecto incluyó mejoras exteriores. El contratista completó el trabajo especificado en el escrito de trabajo a la satisfacción del personal.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, acepte como terminado el proyecto de rehabilitación residencial Specht, Expediente No. 2006-032, y autorice al personal a archivar un aviso de terminación.

13. Subsidio Edward Byrne para prevención y control.

El Departamento de Policía pide autorización para recibir fondos de este subsidio. El subsidio no requiere fondos municipales iguales, así es que no tiene un impacto fiscal para la ciudad.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal autorice al Departamento de Policía a recibir fondos de este subsidio.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

14. Extensión del contrato de auditoría

El contrato de auditoría presente ha caducado con la terminación de la auditoría del año fiscal 2007-2008. El personal recomienda que el Concejo Municipal extienda el contrato por un año, con dos opciones de extensión de un año cada una.

ASUNTOS A DISCUTIR

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL - Ninguno

COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION

CIERRE DE LA REUNION

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.